

CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL ANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUNYA

**(CONFERENCIA DEL M.H. SR. ERNEST BENACH,
PRESIDENT DEL PARLAMENT DE CATALUNYA)**

FÓRUM EUROPA

Madrid – 1 de diciembre de 2005

Buenos días.

En primer lugar, como President del Parlament de Catalunya, quiero agradecer a NUEVA ECONOMÍA FORUM, la invitación a realizar esta conferencia.

Antes de empezar la conferencia anunciada, permítanme una breve reflexión. En la sociedad actual se generan debates, polémicas e incluso se lanzan hirientes críticas sin tener conocimiento directo e incluso a veces sin conocimiento suficiente de aquello sobre lo que se debate o se critica.

Existe una cierta irresponsabilidad entre los que lanzan estos mensajes, también entre los que los propagan, en un ejercicio que seguramente se remonta a la historia de la humanidad, pero que, en la denominada sociedad de la información, resulta una creciente y absurda paradoja.

Si no escuchamos, si no nos informamos con rigor y objetividad, si no nos detenemos a pensar, a analizar con una mínima objetividad lo que sucede, lo que otros proponen, y por el contrario rechazamos y acusamos sin conocimiento de causa, sumidos en la reverberación de la ignorancia o las falsedades interesadas, alimentamos conflictos y bloqueamos soluciones.

Agradezco, por tanto, esta nueva oportunidad que se me ha brindado, que me permite trasladarles una visión, desde Catalunya, del proceso de reforma de nuestro Estatuto y abrir así las posibilidades al diálogo y al enriquecimiento intelectual mutuo.

Bien, precisamente el año pasado, por estas fechas, les decía que nos encontrábamos, nos encontramos, en una época de cambios acelerados, de nuevas realidades (globalización, nueva inmigración, transformaciones sociales, demográficas, productivas, etc.), y defendía que las instituciones, como instrumentos de la soberanía popular, debían adecuarse a esas nuevas realidades. Y añadía que la propuesta que estábamos entonces elaborando en Catalunya, era una propuesta fundamentada en el valor de la libertad, en un Estado libre para actualizarse y definirse cuantas veces hagan falta.

Ya no hay “ruidos de sables”, tan solo descalificaciones a través de los medios de comunicación. Descalificaciones, en ocasiones, llenas de ignorancia, y en otras muchas, de interesada mala fe. Y son muy peligrosas.

Por tanto, si el 90% de los representantes del pueblo de Catalunya hacen una propuesta (difícil, porque pese a lo que se dice, es un texto aprobado por partidos de izquierda y de derecha, partidos que aspiran a la independencia de Catalunya y otros que se declaran como españoles); si presentan una propuesta siguiendo los cauces democráticos, las normas fijadas, lo normal, si se defiende el espíritu de la transición, es precisamente aceptar los procedimientos que fijó aquella transición, que son los que estamos siguiendo, y sentarse en la misma mesa para encontrar soluciones, para adaptar el marco institucional, jurídico y administrativo a las realidades actuales, que son las que han empujado al Parlament de Catalunya a presentar su propuesta.

No hay cálculo electoral que pueda pasar por encima del hecho que este es un estatuto necesario para Catalunya. Lo es para la competitividad del país. Lo es para poder afrontar los retos del presente, ante los que nos falta capacidad de respuesta (deslocalizaciones, desigualdad social, los efectos de una inmigración que no llega por igual a todas partes, etc.).

Lo es para poder llevar a cabo las medidas contundentes que son necesarias cuando tenemos problemas de la dimensión de casi 1.200.000 personas viviendo por de bajo del umbral de pobreza en Catalunya, según datos del año 2000, del Observatorio de la Pobreza, (para que se hagan una idea, dicho umbral era de 483 € al mes). O sea, en Catalunya, aunque no demos esta imagen, para mucha gente es difícil llegar a fin de mes.

Los que nos tachan de insolidarios y se llenan la boca de igualdad, ¿son conscientes de que por el diferente coste de vida, los pobres de Catalunya son más pobres que los de otras zonas del Estado? Aunque pueda parecer demagogia, no lo es, porque además, la pobreza asume nuevos rostros, nuevas formas.

Si hay una acusación injusta en estos momentos en el panorama político español es la de tratar a Catalunya de insolidaria. Catalunya que precisamente, y con hechos, ha demostrado ser uno de los países más solidarios de Europa.

¿Acaso no saben que por el coste más elevado de los precios, en Catalunya viven, mejor dicho, sobreviven como pueden, miles de mujeres viudas, que viven solas, que son mayores, que casi no tienen recursos, que cada año pierden poder adquisitivo de su mísera pensión? Este es precisamente uno de los nuevos rostros de la pobreza. ¿Acaso no saben que vivimos en una Catalunya de peajes? Y no estoy hablando solo de autopistas.

¿Acaso no tienen, por ejemplo, los jóvenes del área metropolitana de Barcelona, problemas graves para emanciparse? ¿Y son estos problemas concretos que les he comentado una prioridad para el Estado?

Otro tema muy importante: ¿Genera la inmigración las mismas necesidades por todo el Estado?

Es decir, mientras a lo largo de la costa mediterránea el porcentaje de población de origen extranjero oscila entre el 9 y el 15%, (y va en aumento) en el interior, a excepción de la Comunidad de Madrid, apenas encontramos un par de provincias que alcancen el 6%. Y entre las zonas receptoras de inmigración, también cabe tener en cuenta las diferencias de origen de esa inmigración, o las propias diferencias del territorio de acogida. Diferencias en cuanto al idioma, a conflictos culturales, a los recursos, al contexto social. No exigen las mismas respuestas políticas un inmigrante de Sudamérica, de Magreb, de África subsahariana o de China. Ni tampoco si el lugar de acogida es Barcelona, un pueblo del interior de Catalunya, o de la costa valenciana.

Todas esas diferencias en cuanto a la inmigración (a su número, al tipo de inmigración, también al contexto en que intentan integrarse), generan nuevas y fuertes demandas sociales. Requieren un mayor esfuerzo en vivienda, educación, sanidad, políticas sociales... y es también evidente, que destinar recursos a esos nuevos segmentos de población que han llegado en gran número y en poco tiempo a algunas, no a todas, a algunas zonas de nuestro país (y Catalunya es una de las principales receptoras de esa inmigración), destinar esos necesarios recursos no puede hacerse a costa de los derechos y el bienestar del resto de ciudadanos.

Hay zonas por tanto, e insisto, Catalunya es una de ellas, que necesitan dar respuestas específicas, respuestas urgentes, a situaciones generadas por las recientes olas migratorias.

Y son respuestas no generalizables por completo, que necesitan proximidad en la toma de decisiones, y también, un mayor esfuerzo presupuestario.

Si los problemas, las necesidades, las urgencias, las prioridades, son tan diferentes en un lugar o en otro, ¿No es preciso que, siguiendo el principio de subsidiariedad que propugna la UE, tengamos las manos más libres para hacer las políticas transversales que se requieren?

La propuesta de nuevo estatuto de Catalunya, es pues necesaria para adaptar el estado del bienestar a las particularidades propias de cada territorio, de cada comunidad.

Un nuevo Estatuto que es visto por algunos con absoluto rechazo ya desde el momento en que define Catalunya como nación.

¿Acaso no podemos expresar con normalidad, vivir con normalidad nuestra propia identidad? Que Catalunya es una nación, no es ningún invento de ningún partido ni ninguna imposición de ningún líder mediático. Ni va contra nadie.

Es simplemente un sentimiento compartido por la mayor parte de la gente que vive en Catalunya, del que no tenemos por qué escondernos. No creemos ser ni más ni menos que nadie. Sentimos lo que sentimos y somos lo que somos. Definir Catalunya como nación, realmente, ¿perjudica a alguien?

Seamos objetivos: ¿Acaso alguien que se sienta español dejará de ser español, de definirse nacionalmente como español? ¿Por el hecho de que la nación catalana siga existiendo, y pida el reconocimiento de lo que es, habrá un solo español que vea afectados sus derechos? ¿Sus libertades?

Este tema no se puede abordar desde las imposiciones. Como escribía recientemente el prestigioso sociólogo Manel Castells:

“Lo verdaderamente esencial en un mundo de identidades vivas es que no sean excluyentes. La exclusión del otro es el principio del fundamentalismo y, por lo tanto, de la violencia.”

Simplemente, queremos ser libres de definirnos como lo que somos, y nuestra libertad no atenta contra la de nadie. El Estatuto responde a este anhelo de libertad, tanto con la proclamación de lo que somos como con la garantía del derecho a usar nuestra lengua en nuestro país, en nuestra tierra. El nuevo Estatut sólo pretende garantizar los derechos de la lengua catalana, sin menoscabo de la castellana.

Del mismo modo que se exige el conocimiento de la lengua castellana en todo el Estado español, y Catalunya como ustedes saben, forma parte de él, - y por tanto se garantiza el derecho a su uso -, simplemente pedimos el conocimiento del catalán en Catalunya, y el reconocimiento administrativo de su uso en las instituciones del Estado, para garantizar el mismo derecho. Garantizar el mismo derecho, tener la misma consideración oficial en Catalunya. Eso no es imponer nada.

Y, evidentemente, el proyecto de Estatuto pretende corregir los dos excesos que el Estado ha cometido con Catalunya en estos últimos veinticinco años:

primero, la progresiva laminación de competencias, que nos lleva a buscar un nuevo marco estatutario blindado a los posibles abusos centralistas, aquellos que empezaron con la LOAPA, y que han generado permanentes conflictos competenciales entre el Estado y las CCAA (casi 1.300 en lo que llevamos de democracia);

segundo, la financiación, un sistema opaco que genera año tras año un déficit fiscal que ya no es posible asumir durante más tiempo y que es preciso corregir.

Sólo como apunte, el déficit fiscal del año 2001 se situaba en el 9,2% del PIB de Catalunya. Lo que equivalía al 84% del presupuesto de la Generalitat, o desde otra perspectiva, a que en promedio, cada ciudadano de Catalunya daba al Estado, sin retorno, sin recibir inversión ni servicio a cambio, 1.800€ al año.

Eso eran datos de 2001. Según datos del FUNCAS, para 2003 el déficit fiscal ascendía al 9,5% del PIB.

Con esas cifras, desde luego, podemos decir que Catalunya sobrepasa con creces la solidaridad que tan a menudo se le niega como virtud. Con este sistema Catalunya se ha hipotecado poniendo en riesgo incluso la competitividad de sus empresas, que se ven en desventaja ante el desarrollo de otras zonas de Europa con mayor autonomía de inversión.

Necesitamos un cambio en la financiación, y necesitamos hacerlo con garantías; por eso era y es necesario que la financiación estuviera en el Estatuto. La experiencia nos aconseja no dejarlo al alcance de los caprichos de posibles mayorías coyunturales en las Cortes Generales.

El proyecto de Nou Estatut es por tanto una apuesta democrática. La propuesta de hacer un nuevo estatuto estaba presente en los programas electorales de todos los partidos políticos que se presentaban en las elecciones, que son los que después lo han aprobado. Estos suman el 90 por ciento de los diputados y diputadas de la cámara -120 sobre 135 miembros. Sigue, además, los procedimientos legales marcados para la reforma. Ha contado con la participación y cuenta con el apoyo de gran parte de la sociedad civil catalana. Y al terminar el proceso deberá ser ratificado en referéndum por la ciudadanía catalana. ¿No es suficientemente democrático, todo esto?

Y permítanme: hay quien dice que todo esto es cosa de los políticos, que no interesa a la gente.

Oigan, datos de la última encuesta oficial: El **71'4%** de los catalanes dice que el nuevo Estatut es necesario para Catalunya.

Quiero aprovechar hoy para repetir, una vez más, que es una propuesta ajustada a la Constitución. Es cierto que seguramente algunas de las propuestas previas, las que estaban en los programas electorales y algunas enmiendas presentadas, tal vez apuntaban más allá. Pero, precisamente por el contexto de oportunidades y en el camino del consenso, con la ayuda y el aval del Consell Consultiu de la Generalitat de Catalunya, y también de l'Institut d'Estudis Autònoms, se ha hecho una propuesta constitucionalmente válida. Gracias a la responsabilidad de unos y la generosidad de otros.

Lo que sucede es que la Constitución –no nos engañemos– es un texto ambiguo e interpretable, como todas y todos sabemos, y se hizo precisamente con ese espíritu, para abordar con garantías la transición democrática. Por ello, la constitucionalidad, es un concepto que en muchas ocasiones forma parte del terreno de las voluntades, de cómo se quiere leer su texto.

Por otro lado, es evidente, para cualquiera que se lea objetivamente el nuevo Estatuto, que este no vulnera los derechos ni los valores democráticos del resto de pueblos del Estado, que no plantea la rotura del Estado ni la independencia de Catalunya. Este texto no es de ningún grupo, ni siquiera del Gobierno, no es de izquierdas ni es de derechas; es un texto consensuado, como ya he dicho antes, por el 90 por ciento de los representantes del pueblo en la cámara catalana, que comparten –eso sí – un mismo diagnóstico y que asumen que existe un paso necesario e imprescindible en estos momentos, que es común, gobierne quien gobierne – lo repito, gobierne quien gobierne –.

Hemos procedido según las reglas, según el procedimiento, siguiendo la voluntad mayoritaria del pueblo catalán, expresada en sus representantes, elegidos mediante votación libre y democrática, y estamos abiertos al debate, al diálogo, a escuchar alternativas, que no es lo mismo que aceptar recortes.

Piensen que el texto que hemos presentado es fruto ya del diálogo, del que ha sido necesario para redactar un articulado aceptado por partidos con visiones muy diversas, muy diferentes, pero se ha encontrado el común denominador, que marca la propia realidad.

Las visiones de futuro, las aspiraciones de unos y otros podían ser muy diferentes en Catalunya. Pero la realidad actual es la que es, los problemas de Catalunya son los que son, y no aceptar ese común denominador, era cerrar los ojos a esa realidad.

Por tanto, es tiempo de diálogo, de pacto. Catalunya tienen una tradición pactista que se remonta a las "Asambleas de pau i treva", de paz y tregua, que datan del siglo XI. El pacto forma parte de nuestra tradición, de nuestra forma de entender las relaciones entre personas, entre pueblos.

Y me permito recordar que pactar no equivale a ir pidiendo renunciaciones, sino utilizar la imaginación, la creatividad política y el diálogo. Si hay aspectos que una de las partes considera inaceptables, lo que es necesario es encontrar soluciones que no lo sean, y no siempre deben surgir de la renuncia.

Los expertos en resolución de conflictos dicen que siempre acaba existiendo una salida. Es preciso el diálogo, saber exactamente qué quieren y qué no quieren unos y otros, y al final, si hay voluntad de lograrlo, siempre hay salida, siempre puede haber acuerdo aceptable por ambas partes.

En Catalunya hemos demostrado que sabemos hacerlo, nosotros lo hemos hecho. ¿Estarán a la altura de las circunstancias los representantes de las Cortes?

Déjenme insistir otra vez: es el Estatuto del Parlamento de Catalunya; por lo tanto, exige, por encima de todo, respeto, respeto democrático al procedimiento, y a su legitimidad, por dignidad democrática.

Atacar la legitimidad de la propuesta es cuestionar la legitimidad de todo el sistema democrático. Puede compartirse o no su contenido; eso es otra cosa. Pero no puede negarse su legitimidad, su valor democrático. Por ello, ante la campaña abierta contra el Estatut por determinados sectores y medios, quiero reclamar respeto a las instituciones.

Y muy especialmente respeto al pueblo de Catalunya, al Parlament de Catalunya y a sus representantes políticos y también respeto a las Cortes Generales, las cuales, conjuntamente con el Parlament, iniciaran formalmente en breve el camino del dialogo para llegar a un pacto que sea satisfactorio entre ambas partes.

Cuando se dice, o se insinúa, que el proceso abierto en Catalunya ha tenido o tiene tutelas u obedece a una sarta de barbaridades torticeras sin ningún fundamento, se está atacando, despreciando e insultando al Parlament de Catalunya, máxima institución representante de los catalanes y catalanas.

Quien así lo hace no tiene ni la más remota idea de lo que es tener sentido de Estado y, lo más grave a mi entender, es que está atacando la democracia y, en este caso concreto, esta jugando con Catalunya e insultando al conjunto del pueblo catalán.

Quien se atreve a actuar sin ningún tipo de rubor de esta manera deja en evidencia que no quiere construir sino que está apostando por el derribo sin contemplaciones.

Desearía sinceramente que estas actitudes fueran corregidas. Todavía están a tiempo de hacerlo, esta decisión les corresponde por el momento sólo a ellos aunque llegado el momento quizás se lo hagan entender el resto de ciudadanos.

Permítanme añadir al Nou Estatut un calificativo: moderno. Me explicaré. Comentaba el año pasado e insistía hoy, que vivimos una época de grandes transformaciones sociales, productivas... y yo pregunto: ¿no está cambiando también el marco de relaciones institucionales?

Quiero decir, el modelo organizativo en forma de pirámide empieza a ser caduco, propio de otras épocas. Se abre paso al concepto «red», que se extiende en las dinámicas institucionales como se ha extendido la red de internet por todos los rincones del mundo desarrollado.

Pongamos el caso de Europa. En el marco europeo, en los caminos que se están dibujando en Europa, y sobre todo después del «no» francés y holandés al Tratado constitucional, el nuevo Estatuto no solo encaja, sino que tiene aun más sentido.

El camino para superar la actual situación de bloqueo, para conectar con la ciudadanía y aplicar de una vez por todas de forma eficiente el principio de subsidiariedad, pasa por tener en cuenta las realidades territoriales, no únicamente o no meramente como subestructuras de los estados, sino como niveles político-administrativos con dinámicas propias. Más allá de criterios políticos, es un planteamiento de efectividad y de eficacia; de modernidad.

Es decir, es inevitable adaptar las dinámicas de la Unión Europea a las realidades territoriales, que son plurales pero que están conectadas, y asumir que Europa no es una gran pirámide, sino una gran y compleja red donde todos somos importantes, donde todos debemos estar

relacionados, unidos sin ser uno solo, distintos pero con un proyecto común.

Unidos pero no únicos, pluralidad de identidades en un proyecto común: este es el camino de Europa.

Bien, el proyecto común no exige negar la pluralidad ni el mantenimiento de identidades diferenciadas que pueden vivir sin conflicto y utilizar lenguas distintas. Solo es preciso encontrar los puntos de acuerdo y respetar la libertad de las partes.

El nuevo Estatuto es, pues, una propuesta que se inscribe en esta actualidad de Europa, es una propuesta moderna, conectada a los nuevos tiempos, que sigue la dirección de los vientos actuales.

El problema es que hacemos una propuesta moderna para una Catalunya moderna, y nos encontramos con resistencias que no aceptan un estado moderno, de acuerdo con los tiempos actuales, sino que intentan preservarlo con estructuras propias de siglos anteriores.

Aunque voces alarmadas no quieran aceptarlo, los tiempos están cambiando, y no es por lo que llaman «chantajes nacionalistas». El Estado español contiene diferentes naciones, y a fin de cuentas hay diferentes naciones por razones históricas y, además, porque la nación es una voluntad y la voluntad no se puede imponer.

Pero no está cambiando lo que ya era: la existencia de diferentes realidades nacionales que conviven en el Estado español, y fíjense que no he dicho aspiraciones, he dicho realidades.

Desde mi posición ideológica, que como todos ustedes saben se sitúa en el soberanismo catalán, me pregunto, ¿existe sólo la España que se manifiesta contra los matrimonios gays, en contra de la LOE y la que se manifestará el próximo día 3?

Es necesario tomar consciencia de que lo que realmente está cambiando es el mundo, la sociedad. Y es en este nuevo escenario en que el viejo centralismo resulta poco aceptable socialmente y poco competitivo económicamente. Por lo tanto, es urgente hacer transformaciones de carácter económico, productivo, en inversión, en infraestructuras.

Pongamos el ejemplo de los aeropuertos, para poner solo uno, aunque podríamos hablar de trenes u otras infraestructuras con el mismo resultado. Es sorprendente que, en vez de potenciar internacionalmente el aeropuerto de Barcelona, como por ejemplo se hace o se ha hecho históricamente en otros países, como Alemania –pienso en ciudades que no son la capital: Frankfurt y Munich, que tienen aeropuertos potentísimos, y es algo que además da prestigio, que da más capacidad de movilidad, que aumenta la competitividad–, pues, en lugar de eso, en el Estado español se mantiene e incluso se incentiva un modelo con un único aeropuerto de referencia, y el resto no dejan de ser condenados a un segundo nivel. ¿Esto qué hace, al final? Perjudica a empresas y a personas de todo el territorio.

¿Que es más fuerte, una España con 2 ó 3 aeropuertos potentes, que multipliquen las conexiones con el mundo, o una España con un solo punto de referencia, y por tanto, una España ahogada por sus propias limitaciones? ¿A quién perjudica que El Prat no sea un aeropuerto de primera línea internacional? A Catalunya en primera instancia, por supuesto. Pero no se equivoquen, España también sale perjudicada. No podemos continuar sometidos a este espíritu centralista que bloquea el progreso de parte del Estado.

Por lo tanto, el actual Gobierno del Estado debe mostrar su utilidad como garante de derechos y libertades, su capacidad de afrontar el reto de adaptar las estructuras del Estado a la realidad actual, ser un estado moderno, propio del siglo XXI.

Pero un matiz, y un matiz importante en el que quiero insistir: los catalanes no queremos imponer cambios a nadie; entre otras cosas, porque imponer no forma parte de la cultura de nuestro pueblo.

De manera que con nuestra propuesta, con la propuesta de estatuto, no pedimos cambiar el Estado entero, no pedimos cambiar la Constitución; este es otro debate, es un debate necesario pero es otro debate.

Pedimos la modernización en lo que concierne a la relación con nosotros; creemos que es preciso cambiar determinados marcos y concepciones, pero solo pedimos para nosotros lo que es justo: una mayor libertad, una mayor seguridad, una modernización de lo que es caduco en el mundo actual.

A fin de cuentas, es aquella idea de mejorar el mundo comenzando por uno mismo, trasladada en este caso al Estado español. Creemos que es preciso poner al día muchas cosas de este Estado, pero por ahora nos limitamos a pedir que se modernice lo que nos afecta, que nos permita a su vez modernizar Catalunya.

Por último, permítanme trasladarles una serie de reflexiones con relación al contexto presente y al que nos espera próximamente en relación con el nuevo Estatuto. Y quisiera comenzar haciendo una defensa de la calidad jurídica del texto del Proyecto de nuevo estatuto.

En varios debates en distintos ámbitos, varias voces críticas, políticas y mediáticas, han llegado a cuestionar la calidad jurídica del texto y lo han criticado, por ejemplo, por su excesiva extensión. Pues, es evidente que es un texto más extenso que el del Estatuto vigente, y lo es porque regula más materias; por ejemplo, porque incluye un título de «Derechos, deberes y principios rectores». Y lo es también, como dice el Consejo Consultivo –y permítanme citarlo textualmente–, y me parece que es importante, por «su nueva técnica legislativa de asunción de competencias, que renuncia a la cláusula del “sin perjuicio” y opta

por la definición casuística y detallada, dentro de cada ámbito competencial, de submaterias o perfiles competenciales».

Y añadido yo que a nadie le sorprenderá que, después de veinticinco años de sufrir los perjuicios y los prejuicios del «sin perjuicio», los redactores de la Propuesta del nuevo Estatuto hayan optado por una técnica legislativa moderna que precisa con claridad el alcance de las competencias de la Generalitat.

Quizás con esa mayor claridad, con un articulado más detallado, ahorraremos todos el tiempo y el esfuerzo que genera un marco difuso que hasta principios de este año había provocado 72 recursos y 227 conflictos competenciales planteados al TC por la Generalitat contra el Estado, y los 50 recursos, 66 conflictos y las 2 impugnaciones que a su vez ha planteado el Estado contra el Govern de la Generalitat.

Lo que supone más del 30% de la conflictividad constitucional planteada entre Estado y CCAA. Más de 400 asuntos de conflictividad, y aún hay quien defiende que no hay necesidad de redefinir y ajustar el marco competencial.

Quiero añadir que creo que estamos ante un problema de contextos. Es decir, creo que no es tanto un problema de contenidos, de lo que pedimos, sino de contextos, marcados por una furiosa campaña en contra que condiciona demasiadas opiniones, amenazando los intereses privados de las personas.

El contexto es el que hace que una OPA desde una empresa con sede en Madrid hacia otra con sede en Galicia, sea una operación normal entre empresas, mientras una OPA de una empresa con sede catalana hacia otra con sede en Madrid se erige como una invasión económica que de repente pone en riesgo a toda España.

El contexto es el que hace que sea considerado un escándalo mezclar fútbol y cultura en un acto en determinado campo, y no lo sea pedir en otros campos de fútbol la retirada de decisiones políticas sobre el agua o sobre unos archivos botín de guerra.

Pedimos pues objetividad y respeto.

Por último, entrando ya en las conclusiones: Los tiempos cambian. Catalunya ha hablado y no puede aceptarse que se nos menosprecie. Por dignidad, y porque no nos podemos permitir el lujo. Pero es que España tampoco se puede permitir ese lujo.

Un fracaso de todo este proceso no supondría solo un fracaso para Catalunya, sería un fracaso de Estado. Si no se permite a Catalunya disponer de los instrumentos que necesita para su futuro, aumentarán las carencias, los déficits y las desigualdades en Catalunya.

Y permítanme el atrevimiento, pero es absurdo pensar que el debilitamiento de Catalunya no repercutirá negativamente en el conjunto del Estado. Quiero insistir en ello, el Estatuto es una necesidad práctica para la eficiencia y la eficacia de la acción política. ¿Qué estado está dispuesto a que una de sus partes más activas y productivas pierda competitividad?

Y ante un fracaso del Estado, correspondería replantearse muchas cosas, tanto en Catalunya, como en otros territorios que se verían indirectamente afectados.

Vuelvo a citar a Manel Castells: *«toda constitución es fruto de un consenso en un momento dado, y tiene que evolucionar según las circunstancias, ya sea vía enmiendas, jurisprudencia o leyes complementarias que ajusten el texto a la sociedad, no a la inversa»*.

Permitamos pues esa evolución, asumamos las realidades del siglo XXI.

Por último. Hay quien se refiere a nuestras reivindicaciones como el "problema catalán". Pues sí, tienen un problema. Pero el problema no es catalán, el problema no son nuestras demandas. El problema es no entender que el mundo está cambiando, que la organización piramidal y centralista del poder ya está superada.

El modelo actual es la descentralización, no solamente de la gestión, sino también del poder de decisión. Colaborar, no subordinar. El problema pues, no somos nosotros, sino la mentalidad de los que se refugian en un pasado basado en el centralismo arcaico y caduco. El presente y el futuro son distintos a eso.

Y estoy plenamente convencido que, en unos años, a todos sorprenderá que a principios del siglo XXI se defendiera un concepto de Estado basado en las imposiciones y el férreo centralismo del poder de decisión. Sorprenderá un debate que la sociedad venidera habrá superado. Estoy seguro que pronto daremos ese paso, que habremos dejado atrás el enfrentamiento, la división actual, y discutiremos políticamente en un marco de convivencia y retos comunes, los retos que nos aguarda el futuro.

Muchas gracias.